

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RET I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO 110

RETIRO 10 ENE. 2014

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3522 del 15.12.2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-2077	1 TABLET SAMSUNG TAB3 GALAXY GTP5210, SERIE RV2DA05YQGH	\$224.101
D-2078	1 TABLET SAMSUNG TAB3, GALAXY GTP5210, SERIE RV2DA05M78Y.	\$224.101

DESTINO : DEPTO. TRANSITO

**PROVEEDOR : M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES
FACTURA N° 13580 DE FECHA 28 /12/2013**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
- RLG/GBT/pcv**